



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, UN PASO ATRÁS EN LA IGUALDAD EN PRISIONES.

(24-06-2019)

Ya ha pasado más de un año desde que se reunió, por primera vez, la Comisión Delegada de Igualdad en IIPP, y desde que CCOO solicitó los datos obligatorios que especifica el II Plan de Igualdad para realizar el diagnóstico de la situación existente en prisiones.

Una vez más, la Administración Penitenciaria sigue ignorando la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, e incumpliendo el I y II Plan de Igualdad en nuestro ámbito.

La Administración Penitenciaria sigue sin reconocer que tenga algún problema de desigualdad por razón de género ni que existan techos de cristal en el acceso a puestos de libre designación o a puestos de promoción, así que se niega a implantar alguna medida correctora.

En la misma reunión, la Administración nos ha entregado una serie de datos disgregados por sexo relacionados con el número total de efectivos que prestan servicio actualmente en los cuerpos funcionariales de la Institución Penitenciaria (Facultativo, Técnico, Enfermería, Especial y Ayudantes), por áreas funcionales y de personal laboral, datos por sexo del Plan Concilia, de accidentes laborales, adaptaciones de puesto de trabajo y de la vigilancia de la salud del 2018.

La Administración Penitenciaria nos presenta una gráfica de la evolución de personal funcionario en IIPP desde el 2001 hasta el 2018, que constata la tendencia de disminución de los hombres y el crecimiento de las mujeres en prisiones, y nos traslada su problemática de no poder cubrir los servicios de vigilancia porque no puede atribuir ciertas funciones a las funcionarias, como por ejemplo las relacionadas con los cacheos a los internos.

Desde CCOO defendemos que **el problema de cubrir los servicios no es una “cuestión de género”, sino de falta de personal**, porque la Administración siempre se ha negado a calcular la carga real de trabajo que tiene cada Centro Penitenciario en función de unas ratios, porque no soluciona el grave problema del envejecimiento de las plantillas, y porque además continua trayendo efectivos del interior de las prisiones para abordar las reformas en la ejecución penal, normalizando la realidad de que exista un sólo efectivo (hombre ó mujer) por módulo.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO_Prisiones](https://www.instagram.com/CCOO_Prisiones)

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

La Administración niega que exista un problema de falta de personal en prisiones sino que es de atribución de funciones, y en concreto en ésta reunión de igualdad, y que si hay un solo efectivo en un módulo es porque igual hay un exceso de personal que se van de vacaciones a la vez.

Desde CCOO nos manifestamos totalmente en contra de que ésta Administración se plantee utilizar el género para modificar condiciones de trabajo, ampliando funciones que ya regula un Real Decreto, legalizando que una funcionaria pueda estar sola en un módulo de internos.

Que no se cubran los servicios no es un problema de que tengamos excedentes de segunda actividad, o de mujeres, sino de que tenemos un déficit estructural que esta Administración no quiere solucionar para continuar deteriorando el servicio público de prisiones y justificar la necesidad de avanzar en su privatización.

Es la falta de personal la principal causa de que nos pongan restricciones a la conciliación familiar y a la movilidad, por lo que CCOO defiende como medida prioritaria la reposición de todas las plazas vacantes presupuestadas y la revisión de las desfasadas RPT's de los centros, para adecuarlas a la nueva realidad penitenciaria.

Desde CCOO solicitamos los datos por sexo del actual concurso de traslados, niveles 15 a 22 para verificar desigualdades de género en el acceso a las plazas, primero en comisión de servicios y luego vía concurso de las Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Control y Seguimiento, Jefaturas de los Servicios de Gestión de Penas, Coordinadores de Servicio, Educadores, Encargadurías de nivel 17, Jefaturas de Gabinete ó Monitores Informáticos, etc.

La Administración nos contesta que aún no tiene los datos oficiales, pero manifiesta que todos esos puestos se ocupan mayoritariamente por hombres, porque es el colectivo mayoritario que además cuenta con más antigüedad, y por lo tanto tiene más posibilidades de promocionar.

Para CCOO, una medida correctora a las limitaciones existentes en la promoción interna y la carrera profesional a determinados puestos, sería negociar un nuevo modelo organizativo de funciones y puestos de trabajo actualizado y garantizar el acceso universal a la formación baremable para que éste mérito no discrimine en los concursos de traslados.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO!

CCOO
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

#RecuperarloArrebatado



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

CCOO traslada a la Administración el impacto negativo en el género que tiene el problema de priorizar a las funcionarias en prácticas a los destinos de oficinas, cobrando los complementos específicos más bajos. Las prácticas deben constituir un período de aprendizaje, y como tal se requiere la rotación por todos los puestos de la prisión, y que se respete el número de orden obtenido en la oposición.

Por último, CCOO exige a la Administración que ponga en marcha las campañas de sensibilización y formación que exigen los Planes y forme en igualdad a todo su personal, especialmente a su personal directivo.

Desde CCOO no permitiremos que se utilice a las mujeres como excusa para implantar políticas regresivas.

Madrid, 26 de junio de 2019.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública